

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42251 ALICANTE

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado [CNA] - 000312/2019 - R en los que se ha dictado el 10 de septiembre de 2.019, auto declarando en estado de concurso voluntario a Translidon, S.L., con domicilio en la Avda. de Aspe, n.º 30, 03670-Monforte del Cid (Alicante), y C.I.F. número B-03823044, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 1.547, libro 0, folio 206, sección 8, hoja A-18.807.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admon. Concursal: Viatech Consultores, S.L.P., con C.I.F. B-54969076, quien ha designado para que le represente a D. Alejandro Hurtado Denia, en calidad de Abogado, con N.I.F. n.º 74368959-T, domiciliado en Passeig de Monjo, n.º 1, 03203-Elche, teléfono 965456853, fax 965453937 y correo electrónico translidon.viatech@gmail.com.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 19 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Solanot García.

ID: A190055216-1